

Consejo de personas mayores de Amurrio



Comunicación e
información



Participación y
tejido social



Respeto e
inclusión social

Consejo de personas mayores de Amurrio

Los antecedentes del Consejo de Personas de Amurrio descansan sobre un sólido movimiento de personas pensionistas de Amurrio, que viven una misma inquietud de organizarse y de reivindicar políticas específicas para el colectivo al que representan.

Esta inquietud coincide en el tiempo con el programa Euskadi Lagunkoia, al cual el Ayuntamiento de Amurrio se adhirió en sesión plenaria del 28 de julio de 2016. A través de convocatoria ciudadana se genera un grupo de trabajo que aborda un diagnóstico de necesidades con el objetivo de definir los servicios y la calidad de vida de las personas mayores.

El grupo de trabajo encargado de este diagnóstico trabaja durante más de un año hasta desembocar en un plan de acción que, además de otros aspectos de relevancia, abordan también la necesidad de organizarse en torno a un Consejo de Personas Mayores.

Comienza la definición del consejo, sus objetivos, el organigrama, etc. Sin embargo, las personas mayores involucradas en este proceso optan por trascender la metodología organizativa y prefieren definir los temas sobre los que quieren trabajar: Programación de ocio, redefinición del espacio destinado a las personas mayores y reflexión sobre la soledad, entre otros temas de importancia.

Tras una nueva convocatoria abierta, el grupo de trabajo de personas mayores decide hacer una reunión mensual en la que se abordan las condiciones de vida de las personas mayores de 75 años que viven solas o acompañadas de otras personas mayores. Se aborda el modelo de ocio de las personas mayores, por considerarlo anticuado y su adecuación al espacio físico del Nagusi. Durante todo el proceso están involucradas dos áreas municipales: participación y personas mayores, que están en todas las sesiones y planifican la metodología.

Tras un año de debate el grupo se enfrenta a la necesidad de elevar sus propuestas al plano político y comienza entonces, de forma ya obvia, el proceso real de formación del Consejo de Personas Mayores.

Se plantea una estructura organizativa en grupos temáticos que trabajan por proyectos:

- Envejecimiento activo y saludable
- Espacio Nagusi
- Ámbito asistencial y de cuidados
- Ocio y formación.

En el pleno del 28 de noviembre de 2019 se aprobó el reglamento del consejo sectorial de personas mayores de Amurrio, como órgano complementario de las entidades locales y regulado en los arts. 130 y 131 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La estructura del consejo, así mismo, además de las cuatro áreas de trabajo mencionadas, prevé la existencia de un pleno presidido por la alcaldía, una vicepresidencia elegible entre las personas mayores miembros del consejo, una secretaría técnica que se ejerce desde el personal municipal que acompaña al proyecto, y los y las representantes de los cuatro grupos de trabajo. Conviene subrayar que el proceso ha evolucionado ajeno a cualquier influencia política, preservando su autonomía y reforzando así su carácter consultivo. De forma que, además de la propia dinámica de trabajo que impone sus grupos temáticos y las sesiones plenarias, el consejo ejerce una labor consultiva real, siendo ya crucial en la propuesta de iniciativas sociales, urbanísticas o de modelo festivo, entre otras.

La Gobernanza llevada a cabo en este proyecto está muy centrada en las personas y desde el enfoque del trabajo participativo. El grupo, compuesto por personas mayores, el técnico del área de personas mayores y la técnica de participación, se reúne con una periodicidad mínima mensual y las asambleas abiertas a la ciudadanía (que no forman parte del consejo) se convoca dos veces al año, para dar cuenta de las actividades y avances de este.

El proyecto ha ido evolucionando, comenzando desde las necesidades de las personas implicadas, hasta crear unos espacios estables de participación. A partir de este momento, y a pesar de las limitaciones impuestas por la pandemia, el Consejo ha abordado ya varias líneas de trabajo: el estudio sobre la soledad, que dio lugar a diversas intervenciones coordinadas desde diferentes recursos municipales. El Consejo atrajo y constituyó en Amurrio la propuesta asociativa de Nagusilan, como forma de abordar el acompañamiento en soledad. Se crea la revista del Consejo 65+. Se aborda así mismo la remodelación programática del Nagusi, con una nueva orientación autogestionada de charlas, cine fórum, viajes, etc. Se genera una guía de recursos para personas mayores. Se crea el servicio de orientación y actividad física dentro del programa Mugi Amurrio, que surge desde la preocupación por la inactividad física de las personas mayores y que genera sólidos vínculos con Osakidetza y el área social, creándose grupos estables de actividad física. Entre otras iniciativas de importancia.

1. Entidades promotoras

Ayuntamiento de Amurrio (Álava)

2. Tipo de entidades

Pública

3. Público objetivo

Personas mayores de Amurrio

4. Ámbito territorial

Amurrio (Álava)

5. Estado

Implementada

6. Etiquetas

Participación, envejecimiento activo, Araba

7. Objetivos

El Consejo de mayores da respuesta a la necesidad de establecer los cauces necesarios para la expresión de las personas mayores (de sus necesidades, opiniones, demandas) y, para que su visión no solo sea escuchada sino tenida en consideración, y de que las personas mayores formen parte de los órganos de toma de decisiones. La participación de las personas mayores necesita de estructuras organizadas y gestionadas por las personas mayores y del trabajo en red y conexión con otras organizaciones para aumentar la capacidad de influencia y de actividad. De la misma manera, es importante articular medidas que permitan la participación de los mayores en situación de dependencia, adaptándola a sus posibilidades y siempre como forma de fomentar su autonomía y de preservar su dignidad.

Hay que seguir impulsando cambios relevantes en la sociedad basados en la opinión y participación activa de y sobre las personas mayores. Para ello es necesario promover su autonomía, su capacidad de elegir y de decidir por sí mismas procurándoles unos recursos suficientes para mantener una calidad de vida digna y fomentando la formación y la información, ya que solo así se puede elegir libremente y crear mecanismos de participación reales y abiertos.

Por lo expuesto hasta aquí, la creación de un Consejo Sectorial de Personas Mayores en Amurrio como órgano consultivo supone un avance importante en la participación social de las mismas y un reconocimiento, permitiendo poner a disposición de la sociedad los valores de la experiencia del colectivo de mayores, potenciando la participación con el fin de incrementar en la elaboración de proyectos encaminados al fomento de su calidad de vida y a la mejora del bienestar social.

Los objetivos del Consejo Sectorial de Personas Mayores son:

- Promover un envejecimiento saludable.
- Empoderar a las personas mayores.
- Promover el conocimiento entre las personas mayores.

- Influir en la toma de decisiones de los órganos municipales.
- Disminuir las desigualdades entre personas mayores.

8. Metodología

Fase de constitución del Consejo de personas mayores y rediseño del centro destinado a las personas mayores

Calendario de desarrollo

Octubre 2018: 1 reunión, noviembre 2018. Definir expectativas, Funciones (Generales), Definir composición.

Noviembre 2018: 2 reuniones. Funciones II (específicas), Composición II, Reglas de organización y funcionamiento.

Diciembre 2018: 2 reuniones. Plan de trabajo 2019-2020

Enero 2019: 1 reunión. Elaboración del 1º borrador de Reglamento de Consejo.

Febrero 2019: 1 reunión. Sesión para el rediseño del Nagusi.

Marzo 2019: 1 reunión. Sesión para el rediseño del Nagusi.

Junio 2019: 1 reunión. Contraste del Reglamento del Consejo.

Noviembre 2019: Aprobación del Reglamento del Consejo en el Pleno.

Diciembre 2019: 1 reunión. Presentación pública del Consejo.

Agentes implicados o Personas mayores a título personal:

- Asociación de Jubilados de Amurrio
- Técnico de personas mayores
- Técnica de participación

Desarrollo de la fase

Fruto de los trabajos previos en el marco del proyecto Amurrio Lagunkoia surgió la necesidad de constituir un grupo de trabajo en Amurrio constituido por personas mayores que pensaran y trabajaran para mejorar la calidad de vida de las personas mayores de Amurrio.

Tras una convocatoria abierta a todas las personas mayores de Amurrio, se constituyó un grupo de unas 12 personas que lo largo de octubre, noviembre y diciembre de 2018 y enero de 2019 se estuvieron reuniendo de forma periódica junto con personal técnico municipal para analizar las posibilidades y vías de constituir un consejo de mayores, identificar y valorar las necesidades de las personas mayores, hacer propuestas al ayuntamiento, etc.

Este grupo de personas constituyeron un consejo interino que trabajó durante más de un año para definir ámbitos de interés para el consejo, así como la forma de articular un consejo sectorial de mayores (objetivos, estructura, etc.). Se empezó trabajando temas concretos (posibles actividades de ocio y formación, discusión sobre temas de interés, etc.) y finalmente se abordó la posibilidad de formar un consejo (¿Para qué, ¿por qué?, ¿Funcionamiento?) Estas reflexiones dieron lugar a 4 grupos de trabajo distintos que posteriormente quedaron recogidos en las estructuras del reglamento.

Antes de seguir avanzando con el trabajo del grupo, se consideró importante trasladar el recorrido llevado a cabo a lo largo de 2018-2019 al resto de personas mayores de Amurrio, así como trasladar los siguientes pasos que se querían dar. Para ello se hizo una convocatoria abierta a todas las personas mayores de Amurrio.

En dicha sesión fueron las propias personas que participan en el grupo de trabajo las que presentaron las conclusiones de su trabajo y las propuestas para la constitución del consejo de mayores. Posteriormente se desarrolló un proceso para identificar posibles usos y modelos de funcionamiento del centro cívico para personas mayores y definir las necesidades técnicas, logísticas y de convivencia mínimas necesarias para ello. Llevando a cabo un proceso de reflexión de forma conjunta con las personas usuarias, personal técnico municipal y responsables políticos con las siguientes fases:

- Recoger las necesidades y/o demandas de usos de los distintos colectivos, así como los obstáculos que identifican priori para llevarlos a cabo.
- A partir de otros modelos estudiados y de los resultados obtenidos definir un posible “escenario “de posibles actividades y funcionamiento en el Nagusi.
- Contraste del modelo o modelos de usos y funcionamiento del Nagusi con potenciales usuarias y usuarias de este.
- A partir de las reflexiones sobre el modelo presentado, definir con más concreción cómo se va a funcionar: usos y actividades a conciliar, procedimientos de funcionamiento para personas usuarias, reglas de convivencia, función de los gestores del centro, etc.
- Y finalmente dar a conocer a las personas usuarias, a los posibles promotores municipales de actividades (responsables técnicos) y al resto de fuerzas políticas el nuevo modelo a promover.

Fase de desarrollo del Consejo de personas mayores

Calendario de desarrollo

Diciembre 2019: 1 reunión. Constitución de los grupos de trabajo.

Enero-diciembre 2020: 1 reunión mensual. Desarrollo de los temas escogidos por cada grupo de trabajo del consejo.

Enero 2021-Actualidad: 1 reunión mensual. Desarrollo de los temas escogidos por cada grupo de trabajo del consejo.

Agentes implicados o Personas que conforman el Consejo de mayores:

- Técnico de personas mayores
- Técnica de participación
- Alcaldía
- Expertos /as invitados en función de la temática trabajada

Desarrollo de la fase

A lo largo del 2020 se trató de mantener la actividad del Consejo, combinando reuniones presenciales con reuniones virtuales. Para ello se han llevado a cabo sesiones de formación en grupos pequeños en función de los dispositivos a su alcance.

Se han llevado a cabo reuniones mensuales presenciales todos los meses salvo en los meses comprendidos entre marzo y junio que se optó por la vía telemática y telefónica para el mantenimiento de la actividad.

Los principales proyectos sobre los que se ha trabajado han sido:

- Guía de recursos para personas mayores de Amurrio.
- Identificación y puesta en marcha de un proyecto de voluntariado a desarrollar asociado a la soledad no deseada. Constitución del grupo motor Nagusilan Amurrio y puesta en marcha de primeras iniciativas en residencias de personas mayores. Coordinación con los distintos agentes municipales para la puesta en marcha de la iniciativa.
- Desarrollo de la revista para personas mayores elaborada por personas mayores. Se ha constituido un grupo de trabajo específico para el desarrollo de los contenidos de la revista. Actualmente se han publicado 4 números de la revista.

En 2021 debido a la incertidumbre con relación a la evolución de la pandemia y el perfil de riesgo de las personas que conforman el Consejo de personas mayores, las previsiones de trabajo con el Consejo de personas mayores se centran en mantener la actividad del grupo y en dar continuidad a los proyectos que iniciaron en 2020:

- Desarrollo de la iniciativa de voluntariado para paliar la soledad no deseada.
- Revista “Nagusiak Aurrera”.
- Proceso para desarrollar aportaciones al anteproyecto del nuevo centro de día y vivienda comunitaria de Amurrio (incluye visitas a otros centros similares).
- Desarrollo de una iniciativa de comercios amigables.
- Estudio de las posibilidades de agilizar el copago farmacéutico.
- Programación y gestión de excursiones.
- Programación y gestión de agenda de ocio y cultura (charlas, cinefórum.).

9. Elementos innovadores

Proceso Botton-up_ Espacio de participación surgido tras un proceso de reflexión de más de dos años junto a las propias personas mayores del municipio. No se crea el Consejo hasta que el propio colectivo identifica la necesidad de constituir un órgano de esas características. Además, se define junto con las propias personas interesadas la estructura, funciones, etc. del Consejo.

Sujetos activos y no meros receptores de políticas _En este modelo de participación las personas mayores pasan a ser sujetos activos que deciden sobre las políticas y acciones que les concierne. Acordando no solo las iniciativas a desarrollar sino también los problemas sobre los que quieren trabajar en colaboración con la institución.

Importancia del propio proceso más allá del resultado_ La participación se aprende desde la propia práctica y experiencia. Los procesos participativos son también procesos de aprendizaje, en la medida que permiten la interacción con otras personas e ideas, además del acceso a conocimiento de nuevos temas.

Grupo diverso. Incorporar diferentes visiones en torno a la realidad del colectivo garantizando la diversidad (ideológica, política, género, etc.).

Flexible. El espacio incorpora constantemente ideas y recursos que permiten experimentar y adaptarnos mejor a una realidad que cambia constantemente

10. Evaluación y resultados

Se incorpora un mecanismo de evaluación continua al proceso de constitución del consejo que, de hecho, ha sufrido constantes variaciones en su evolución.

El desarrollo de este, en virtud de la autoevaluación, se supeditó a la decisión de las personas integrantes que, como queda expresado en este informe, decidieron el momento de su constitución al margen de la propuesta técnica.

Todas las reuniones de las comisiones de trabajo, las sesiones plenarias, y las reuniones abiertas, son objeto de valoración que, posteriormente se incorporan en un proceso de mejora continua.

Por otro lado, ha habido un debate político en el seno de la comisión de ciudadanía, paralelo al desarrollo del consejo, pero no condicionante de sus decisiones.

El foro municipal ha abordado la derivada política de este espacio y su papel como elemento asesor de las decisiones políticas.

Por otro lado, el mecanismo de evaluación está contenido en la propia estructura del consejo de personas mayores, expresamente en los cometidos de su comisión permanente que, además, ejerce una labor de control sobre la actividad del consejo.